



PRORROGUESE EL NOMBRAMIENTO A CONTRATA A DOÑA ISABEL DEL CARMEN PALAVECINO MUÑOZ COMO ADMINISTRATIVO GRADO 17° EMS

DECRETO N° 3930

CHILLAN VIEJO, 29 NOV 2017

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 130 del 24/11/2017, de la Directora de Administración y Finanzas.

Decreto Alcaldicio N. 4290 del 20/11/2017 mediante el cual se aprueba Licencia Médica por 15 días al Señor Alcalde Felipe Aylwin Lagos, desde el 20/11/2017 al 04/12/2017.

La instrucción del Señor Alcalde (S) don Ulises Aedo Valdes con fecha 27/11/2017, en la que autoriza se prorroguen los nombramientos a Contrata para el año 2018, basándose en el principio de continuidad de Servicio por ausencia del Alcalde titular según señala Decreto Alcaldicio respectivo.

Decreto Alcaldicio N° 8085 del 30/12/2015 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Administrativo grado 17° E.M. a doña **ISABEL DEL CARMEN PALAVECINO MUÑOZ.**

Decreto Alcaldicio N° 2247 del 30/06/2016 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Administrativo grado 17° E.M. a doña **ISABEL DEL CARMEN PALAVECINO MUÑOZ.**

Decreto Alcaldicio N° 3591 del 28/10/2016 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Administrativo grado 17° E.M. a doña **ISABEL DEL CARMEN PALAVECINO MUÑOZ.**

El Decreto Alcaldicio N. 3933 del 29/11/2016, mediante el cual se nombra a Contrata a doña **ISABEL DEL CARMEN PALAVECINO MUÑOZ** para el año 2017.

Las necesidades del Municipio de contar con personal a Contrata en el escalafón **ADMINISTRATIVO.**

DECRETO:

1.- **PRORROGUESE** el nombramiento a Contrata a Doña **ISABEL DEL CARMEN PALAVECINO MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] como **ADMINISTRATIVO**, Grado 17° en la EMS, desde el **01 de Enero de 2018, mientras sean necesarios sus servicios siempre que no excedan del 31 de Diciembre de 2018**, por una jornada de **44 hrs.** semanales y destínese al Juzgado de Policía Local.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OBS/PMV/YGC

DISTRIBUCION: SIAPER, Secretario Municipal, RRHH, Interesado



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

29 NOV 2017